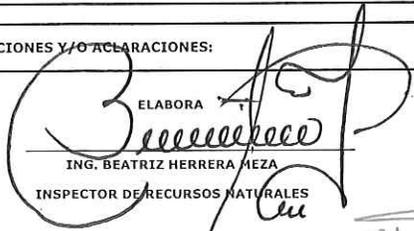
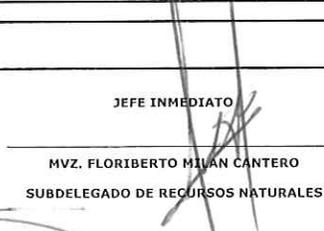
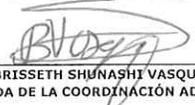


C  
4080

 <b>PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</b> <b>DELEGACIÓN PUEBLA</b> <b>INFORME VIÁTICOS</b>						
FECHA: <u>lunes, 23 de marzo de 2020</u>	RFC: <u>HEMB681229 493</u>					
<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>						
HERRERA <i>Apellido Paterno</i>	MEZA <i>Apellido Materno</i>					
Adscripción: <u>SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES</u>	No. de empleado: <u>1063</u> Nivel y Puesto: <u>P12 INSPECTOR</u>					
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>						
Hago de su conocimiento que he sido <b>COMISIONADO</b> a: <b>LOS MUNICIPIOS DE</b> <b>MUNICIPIOS DE ATEXCAL, TEHUACAN, ZAPOTITLAN, CHAPULCO Y CALTEPEC, PUE.</b> Durante los días: <u>18, 19 Y 20 DE MARZO DE 2020</u> Con el objeto de: <b>REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.</b> <i>Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.</i>						
<b>RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES</b>						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.3/2C.27.5/0404/2020	COMISION A LOS MUNICIPIOS DE ATEXCAL, TEHUACAN, ZAPOTITLAN, CHAPULCO Y CALTEPEC, PUE.	18-mar	20-mar	2.5	460.00	\$1,150.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,150.00</b>
<b>TRANSPORTE:</b>						
AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL		X		
IMPORTE PASAJE: \$ -	IMPORTE PASAJE: \$ -	IMPORTE CASSETAS \$ 90.00				
<b>SUMA VIÁTICOS + PASAJES</b>						<b>\$ 1,240.00</b>
<b>IMPORTE EN LETRA:</b>		<b>(--UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.--)</b>				
<b>OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:</b>						
ELABORA  <b>ING. BEATRIZ HERRERA MEZA</b> INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES		JEFE INMEDIATO  <b>MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO</b> SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		AUTORIZA  <b>MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO</b> <small>SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENLARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PPFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.</small>		
ARCHIVO: MARZO 03 <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">   <b>BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ</b>            ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA         </div> </div>						



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFA/27.3/2C.27.5/

0404 /2020

Puebla, Pue., a

17 MAR 2020

**ING. BEATRIZ HERRERA MEZA**  
**INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA**  
**P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se le comisiona del día **17 al 20 de marzo de 2020**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO, RESOLUCIONES, ACUERDOS DE TRAMITE DE DISTINTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS POR ESTA DELEGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ZOQUITLAN, TEHUACAN, TEPANCO DE LOPEZ, ATEXCAL, CHAPULCO, ZAPOTITLAN, CALTEPEC Y COYOMEAPAN, DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Chevrolet, color blanco, tipo sedán, modelo 2018 con placas de circulación X46 AUP del Estado de México**, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



**FLORIBERTO MILAN CANTERO**

**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos - Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. MVZ FMC/IBPA



**2020**  
LEONÁ VICARIO



3	Acuerdo de Emplazamiento	PFPA/27.3/2C.27.3/00009-19	C. Oscar Méndez Damián	Calle 1 sur número 2, localidad San Pablo Tepotzingo, Tehuacán, Pue.
---	--------------------------	----------------------------	------------------------	--

En donde se procedió a dejar citatorio para que se presentaran al siguiente día, trasladándome al municipio de Caltepec, Pue., para continuar con las notificaciones siguientes:

No.	Documento	No. de Expediente	Notificado	Domicilio
1	Acuerdo	PFPA/27.3/2C.27.2/00011-19	C. Isabel Aguilar Mendoza	Camino al llano del Padre sin número, localidad Plan de San Miguel, Caltepec, Pue.
2	Resolución Administrativa	PFPA/27.3/2C.27.3/00011-17	C. Félix Macedas Ginez	Calle del Refugio número 13, localidad San Antonio Atotitlan, Caltepec Pue.

En donde se procedió a dejar citatorio para que se presentaran al siguiente día, trasladándome al municipio de Zapotitlán, Pue., para continuar con las notificaciones siguientes:

No.	Documento	No. de Expediente	Notificado	Domicilio
1	Acuerdo de Emplazamiento	PFPA/27.3/2C.27.3/00007-18-209	C. Juan Carlos Salas	Calle Hidalgo Oriente número 59, colonia Guadalupe, localidad de Zapotitlán Salinas, Zapotitlán, Pue.

En donde se procedió a dejar citatorio para que se presentaran al siguiente día, trasladándome al municipio de Chapulco, Pue., para continuar con las notificaciones siguientes:

No.	Documento	No. de Expediente	Notificado	Domicilio
1	Acuerdo de Emplazamiento	PFPA/27.3/2C.27.5/00023-19	Construcciones Dasafe, S.A. de C.V.	Privada 20 sur número 11117, Chapulco, Pue.
2	Acuerdo de Emplazamiento	PFPA/27.3/2C.27.2/00101-19	Construcciones Dasafe, S.A. de C.V.	Privada 20 sur número 11117, Chapulco, Pue.

En donde no se pudo lograr ubicar el domicilio, por lo que me trasladé a la presidencia municipal de Chapulco, para solicitar información referente a la empresa Construcciones Dasafe, S.A. de C.V., manifestando por parte de la Dirección de Obras de dicho municipio, que dicha empresa no se ubica en ese municipio, y que el domicilio no corresponde a la nomenclatura que se maneja en el municipio.

Por lo que los trabajos se realizaron durante los días 18, 19 y 20 de marzo de 2020, concluyendo alrededor de las 18:30 horas de los días 18 y 19, pernoctando en la zona, para continuar con los trabajos encomendados y el día 20 de marzo se inició a las 09:00 horas, concluyendo alrededor de las 13:50 horas, , retornando a la ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

Considerando las distancias y el tiempo que duraron las diligencias, el vehículo oficial no pernocto en las instalaciones de la PROFEPA los días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2020.

**ATENTAMENTE**

PERSONAL ACTUANTE  
  
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTOR FEDERAL

Vo. So.

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio. Interesados.